

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE COPRODUCCIÓN.
Institución	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN
Descripción	<p>Certificación para obras cinematográficas ecuatorianas que tengan coproducción con otros países. En caso de coproducción con países del Acuerdo Iberoamericano de Coproducción, el porcentaje mínimo de coproducción ecuatoriana será del 20% y el máximo del 80%.</p> <p>En caso de coproducción financiera, el porcentaje mínimo de coproducción ecuatoriana será del 10% y el máximo del 90%.</p> <p>Coproducción con otros países se rige a acuerdos y criterios existentes.</p> <p>Para coproducciones nacionales no se aplica criterio de porcentajes mínimos y máximos.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Trámite orientado a las personas naturales y/o jurídica que sean representantes de proyectos cinematográficos y/o audiovisuales ecuatorianos a las que tengan coproducción dentro o fuera del país.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener recursos para postular en otros programas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de solicitud de certificado de coproducción. 2. Cédula de Ciudadanía del solicitante. (Verificación en línea) 3. Copia certificada de contrato(s) de coproducción
¿Cómo hago el trámite?	<p>Trámite Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descargar formulario de página web del Instituto de Cine y Creación Audiovisual. 2. Llenar formulario y adjuntar requisitos. 3. Ingresar formulario y requisitos en oficinas del Instituto de Cine y Creación Audiovisual. 4. Recepción de certificado <p>Trámite en Línea</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Esperar en el plazo de 2 días la recepción del certificado en el correo electrónico que ha registrado. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Quito, Av. Amazonas N24- 196 y Luis Cordero, edificio Contempo piso 9</p> <p>Lunes a viernes 8:30 - 16:30</p>

Base Legal

 Contacto para
 atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Maiya Cachiguango
Correo Electrónico: maiya.cachiguango@cineraudiovisual.gob.ec
Teléfono: 3931250

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	0
2020	04	0	11
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	2
2019	08	0	0
2019	07	0	1
2019	06	0	2
2019	05	0	0
2019	04	0	13
2019	03	0	0
2019	02	0	1
2019	01	0	0
2018	12	0	11
2017	12	0	11